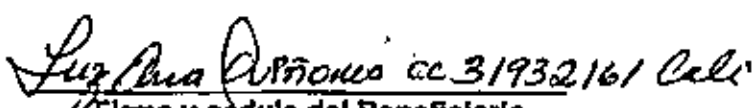


<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación</p>	<p>DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR</p>	Código: FO-M7-P3-02
		Versión: 04
		Fecha de aprobación: 06/08/2020
		Página: 1 de 1

Decreto 358 del 05 de marzo del 2020
Dependencia: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE JURIDICA No. 1.140- DJ00- 4021 Según autorización numeración de la DIAN No. 18764030889484 del 05 de julio de 2022.
Fecha de la Transacción: 28-FEBRERO-2023
Nombre y/o Razón Social Adquiriente: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
Nit: 890399029-5 Dirección: CALLE 10 CR 6 Y 8 P 3 EDIFIC. SAN FRANCISCO No. Teléfono: 6200000
Ciudad: Santiago de Cali
Nombre y/o Razón Social Beneficiario: LUZ ANA QUIÑONEZ ORTIZ
Cedula o Nit: 31.932.161 Dirección Beneficiario: CALLE 16 # 48-35 B/ LAS GRANJAS Teléfono: 318-6672833/ 313-7413638 Correo Electrónico: luzanaortiz18@gmail.com Ciudad: Cali
INFORMACION CONTRACTUAL
Objeto del Contrato: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA SUBDIRECCIÓN DE REPRESENTACIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE JURIDICA.
No. RPC: 5600045808 No. CDP: 5500004198 Vr. Contrato \$ 19.800.000
Concepto: Cuota No. 01 de FEBRERO de 2023 del contrato de Prestación de servicios apoyo a la gestión No. 1.140-12-14-0082 DEL 02 DE FEBRERO DE 2023. El contratista se encuentra afiliado y activo a los aportes legales de EPS, ARL y Resolución de Pensión, según certificados anexados.
Favor Consignar en la cuenta de AHORROS N° 230-560-11541-2 del Banco Popular.
Valor \$: 3.300.000
Son: TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS
 Firma y cedula del Beneficiario